

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	— 5'50
Por seis meses..	— 10'50
Por un año.....	— 20'50
FUERA	
por un mes.....	ptas. 2'50
por tres meses..	— 7
por seis meses..	— 12'50
por un año.....	— 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación; si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Diciembre)

GOBIERNO CIVIL

MINAS 2611

Don Manuel Cojo Varela, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Manuel González, vecino de esta ciudad, apoderado de D. Rene Chaffaud, de profesión minero y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las nueve y cuarenta minutos del día seis del mes actual, una solicitud de registro de doce pertenencias con el título de «Santa Bárbara», de mineral de hierro, en terreno situado en término de la villa de Murillo de río Leza, paraje que llaman Regadio; lindante al N., con río Leza; al E., con Peña Colorada; al S., con la carretera de Agoncillo, y al O., con el registro de la mina Junior y el mencionado río, cuya designación ha verificado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la choza llamada Mohino, sita en dicho paraje, y desde él se medirán 75 metros al N., poniendo la primera estaca; de esta 300 metros al E., la segunda; de esta 300 al S., la tercera; de esta 400 al O., la cuarta; de esta 300 al N., la quinta, y midiendo desde esta 100 metros al E., se llegará á la primera estaca y quedará cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y habiéndosele admitido salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por

el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 16 de Diciembre de 1901.

Manuel Cojo.

Delegación de Hacienda

CIRCULAR

La Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro mutuo, en uso de las facultades que le están concedidas por el art. 11 del reglamento provisional para el cumplimiento de la vigente ley del Timbre, ha acordado con fecha 10 del actual que las operaciones de canje y devolución á la Fábrica Nacional del Timbre de los efectos que caducarán en fin del corriente mes, se verifique con sujeción á las reglas siguientes:

1.º El canje se verificará en esta capital, en la expendeduría titulada de «San Agustín» á cargo de D.ª Faustina Rodríguez; en las cabezas de partido, las expendedurias de las Administraciones subalternas, y en los demás pueblos todas las expendedurias, pudiendo verificarse esta operación de sol á sol, todos los días, incluso los festivos.

2.º Los efectos que han de admitirse al canje son los siguientes:

Papel timbrado común, clases 1.ª á 12.ª, ambas inclusive.

Idem idem judicial, clases 1.ª á 13.ª, excluido, por tanto, el papel de oficio para Tribunales.

Pagarés de bienes desamortizados, para ventas y censos.

Idem á la orden, clases 1.ª á la 16.ª

Contratos de inquilinatos, clases 1.ª á la 18.ª

Timbres móviles, equivalentes al papel timbrado común, clases 1.ª á la 11.ª

Timbres especiales móviles de 5, 10, 15, 25 y 50 céntimos de peseta.

Papel de pagos al Estado, clases 1.ª á la 11.ª

3.º El canje de efectos pertenecientes á particulares se efectuará precisa é improrrogablemente dentro del mes de Enero próximo, según se halla dispuesto por el citado artículo 11 del reglamento provisional para el cumplimiento de la vigente ley del Timbre.

4.º Para presentar al canje los efectos indicados en la regla segunda á excepción de los timbres móviles y especiales móviles, el interesado consignará en la parte superior del lado izquierdo de cada pliego el número, clase, fecha y punto de la expedición de su cédula personal, firmando á continuación el recibo del efecto que le sea entregado en canje.

5.º Cuando se presenten al canje timbres móviles y especiales móviles, en pliegos enteros, que se conserven sus márgenes, se llenarán en las mismas las formalidades señaladas en la regla anterior.

6.º Los efectos que resulten sobrantes en 31 de Diciembre corriente en las expendedurias situadas fuera de los puntos en que haya Administración subalterna, serán canjeados en los días del mes de Enero que señale el respectivo representante de la Compañía, según las distancias de cada pueblo. Los expendedores de la capital y los de las localidades en que haya Administraciones subalternas, efectuarán el canje precisamente el día 1.º de Enero en las dependencias designadas al efecto y con las formalidades que se establecen en la siguiente y última regla.

7.º Los canjes se verificarán por efectos de la misma clase y precio que los que se presenten, sin excepción alguna.

Lo que en cumplimiento á lo ordenado, he dispuesto se haga saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de

las Autoridades, Administradores subalternos, expendedores y del público en general.

Logroño 14 de Diciembre de 1901.—Carlos de la Revilla.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE HARO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en el mes de Octubre de este año.

SESIÓN DEL DÍA 2.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Conforme con el dictamen del señor Arquitecto sobre la instancia de D. Felipe Pérez, presentada en la anterior, se le concede la licencia que solicita ateniéndose al plano aprobado.

Se aprobó en definitiva la línea de edificación para las casas números 4, 5, 6 y 7 de la Plaza de la Cruz, señalada por acuerdo de la sesión del día 23 de Agosto último, en vista de no haberse producido reclamación alguna en el plazo concedido, acordando ceder en venta á D. Felipe Pérez, la superficie de terreno especificada en dicha sesión al precio de dos pesetas el pie cuadrado, formalizando la correspondiente escritura pública.

Presentada la segunda liquidación parcial de la obra de encintado de aceras, importante 4420'61 pesetas, se acuerda que la Comisión de obras con el Sr. Arquitecto informe si la obra se ha ejecutado conforme al contrato y si procede aprobar dicha liquidación.

Declarada una vacante en el cuerpo de Bomberos, se dispone su anuncio para proveerla por concurso.

Fué aprobada la cuenta de honorarios de los peritos D. Antonio Estefanía y D. Emilio Manero, por sus trabajos para apreciar los daños causados en la jurisdicción por el pedrisco del día 7 de Junio último, importante 360 pesetas, acordando su abono con cargo al capítulo de imprevistos.

Se encarga al Sr. Arquitecto pase á reconocer el muro de la fuente de Iturrimurri lindante con la vía férrea, que se dice está en mal estado,

formando un presupuesto de las obras que precise ejecutar con el pliego de condiciones.

Para conocer el día que convenga empezar la vendimia general, se dispone convocar á los propietarios en el día de mañana.

El día 9 no se celebró la ordinaria por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 11.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Presentada una instancia por doña Polonia Iradier, solicitando licencia para reformar la fachada de la casa de su propiedad número 11 de la calle de Prim, se accede á lo solicitado con sujeción al informe del Sr. Arquitecto.

Celebrada la subasta de la obra de construcción de una alcantarilla en las calles de San Felices y Atalaya, no habiéndose interpuesto reclamación alguna, se adjudicó en definitiva á D. Domingo Hernando, en la cantidad de 2540 pesetas.

Presentadas el acta de recepción provisional de la obra de engujado de la Plaza de la Cruz y calle de Lain Calvo, y la liquidación de esta obra importante 2484'03 pesetas, conforme con lo propuesto por la Comisión de obras y Arquitecto, se acuerda abonar al contratista D. Marcos Vallejo, las dos terceras partes y la devolución de la fianza, quedando la otra tercera parte en garantía del contrato, y que los desperfectos ocasionados en el engujado de esta plaza con motivo de la obra que ejecuta D. Felipe Pérez, sean de cuenta de éste.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de obras y Sr. Arquitecto, sobre la 2.ª liquidación parcial de la obra de encintado de aceras presentada en la anterior, se acuerda abonar su importe al contratista.

Se entra la Corporación de haber sido aprobados por la Administración de Hacienda los pliegos de condiciones para la subasta de las especies de consumos.

Presentados los pliegos de condiciones para la subasta de los derechos fijados á los arbitrios locales, de Matadero, puestos públicos, pesas y medidas, peso municipal y mercado de pescados, fueron aprobados con algunas modificaciones introducidas, acordando someterlos á la aprobación de la Junta municipal, convocándola para la sesión inmediata.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto una instancia de D. Dionisio del Prado, solicitando licencia para construir un panteón en el solar que posee en el cementerio.

Se desestima una instancia de don Santiago José de Olarte, solicitando la práctica de una información para justificar los extremos indicados y en su consecuencia se alce la multa de 500 pesetas impuesta por acuerdo de 27 de Septiembre último.

Se acuerda aumentar en quince pesetas el alquiler mensual que se satisface por la casa cuartel de la Guardia civil con condición de aumentar también el puesto con dos ó más parejas conforme con el acuerdo que se adoptó en sesión del día 2 de Noviembre de 1891.

Preguntado si ha sido resuelta la solicitud del Ayuntamiento referente al sereno que fué Pedro López, contesta el Sr. Presidente en sentido negativo y que gestionará personalmente este asunto.

Se encarga al Sr. Contador relación de los rematantes que se hallen en descubierto, expresando las mensualidades y cantidades que adeuden para conocer el estado de la recaudación.

La sesión ordinaria del día 16 no se celebró por falta de número legal de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 18.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Conforme con el dictamen del señor Arquitecto, se concede á D. Dionisio del Prado, la licencia solicitada en la anterior.

Premovida instancia por D.ª Estanislada Santamaría, solicitando licencia para colocar un mirador en la fachada de la casa de su propiedad núm. 8 de la Plaza de la Paz, se accede á lo solicitado con sujeción á lo informado por el Sr. Arquitecto.

Pasa á informe de la Comisión de policía urbana con el Sr. Arquitecto una instancia de D. Valentín Retes, solicitando la adquisición de una pequeña porción de terreno en la calle de Garrás.

Se concede socorro de lactancia á D. Melquiades Zabala, en el turno ordinario.

Conforme con la propuesta del señor Arquitecto, se nombra para cubrir la vacante de bombero á D. Pantaleón Ruiz, y suplente para ocupar la primera vacante que ocurra á don Romualdo Galajares, únicos solicitantes.

De conformidad con lo informado por la Comisión de obras y Arquitecto sobre la instancia de D. Hipólito Gibaja y otros vecinos, presentada en sesión del día 31 de Julio último, se dispone rasgar la pared de la calleja inmediata á la fuente en su parte baja para la salida de las aguas.

Visto un oficio del Sr. Arquitecto sobre el reconocimiento de la fuente de Iturrimurri y muro sobre la vía férrea, se dispuso el reconocimiento del arca proponiéndole más conveniente.

Leído un informe de la Comisión de policía urbana, relativo al alumbrado público excedente sobre el contrato, se acuerda proponer al Sr. Gerente la permuta del número de exceso diseminado por la población por igual número reunidas en la parte que se indica de la localidad y colocar las siete lámparas que aparecen

suprimidas para completar el número del contrato.

No habiéndose reunido la Junta municipal en la tarde de hoy, queda para la sesión inmediata el señalamiento de día para la celebración de las subastas de arbitrios.

Fué presentada la relación de deudores al Municipio facilitada por la Contaduría, manifestando respecto de ella la presidencia que no son considerables los débitos puesto que á cuenta de las cantidades leídas tienen hecho ingresos los rematantes en la Depositaria, habiéndoles prometido estos ponerse á cubierto á la mayor brevedad, y dándose la Corporación por enterada.

SESIÓN DEL DÍA 23.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Publicada la convocatoria á elecciones generales ordinarias para la renovación bional de Ayuntamientos, se procede á la designación de locales para constituir las mesas electorales, y de los Sres. Concejales á quienes corresponde cesar en sus respectivos distritos para elegir igual número en cada uno de ellos.

Fué aprobada la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

En vista de un oficio de la Comisión de policía urbana sobre informe pedido en la instancia de don Valentín Retes presentada en la anterior, se dispone dictamine sobre ella la Comisión de obras con el Sr. Arquitecto.

Se señala el día 18 de Noviembre próximo para celebrar las subastas de las especies de consumos, y el día 28 del mismo mes para la de los arbitrios municipales.

Contestando el Sr. Presidente á una pregunta sobre los andamios colocados en la calle del Tirón, dice que los dueños de la finca están dispuestos á emprender la obra tan pronto como termine la vendimia.

Contestando igualmente á otra pregunta sobre las licencias de uso de armas solicitadas por acuerdo de sesiones anteriores, dice que en breve serán remitidas per la Superioridad.

No habiendo recaído acuerdo sobre la relación de deudores presentada en la anterior, se acuerda que el Sr. Alcalde, usando de los procedimientos legales, les obligue á ponerse al corriente en sus pagas cumpliendo las condiciones de los contratos.

Contestando el Sr. Presidente á una pregunta sobre el cobro á los vecinos del asfaltado, dice que salvo contadas excepciones todos pagan los recibos pasados.

En vista de las malas condiciones en que se halla el tejado del lavadero público, se acuerda su reparación.

Se acuerda adquirir planchas de goma para la limpieza de las aceras de asfalto.

Se autoriza al Sr. Gate para que utilice por dos días la bomba de in-

condios en su fábrica al objeto de sacar agua de un pozo limpio.

SESIÓN DEL DÍA 30.

Fué aprobada el acta de la anterior. Aprobado el extracto de acuerdos del mes de Julio último, se dispuso remitirlo á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Conforme con lo propuesto por la Comisión de obras en informe sobre la instancia de D. Fortunato Casado, presentada en sesión de 10 de Julio último, se acordó no ha lugar á la devolución de la fianza solicitada.

Pasa á informe de la Comisión de policía urbana el anuncio y nota referentes al aprovechamiento de aguas públicas del río Ebro, solicitado por la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España.

Se concede un socorro á D.ª Petra Huidobro, para llevar su hija á Logroño á curar la enfermedad que padece en la vista.

Fué aprobada la liquidación de las obras de la portada de la casa de caridad, resultando de abono al contratista D. Saturnino Ferrero, por el Ayuntamiento la cantidad de 189 pesetas.

También se aprobó la liquidación de la obra de asfaltado y encintado en la calle del Marqués de Francos, importantes 5737'54 pesetas.

Para practicar el aforo del vino recolectado en este año cuando termine la vendimia, se nombra una comisión.

Previo examen per la Comisión de Hacienda, fueron presentadas las cuentas de los gastos ocasionados por la epidemia variolosa, acordando su abono con cargo al capítulo de imprevistos.

Se concede pensión de lactancia en el turno ordinario á D. Pío Mendia.

Se desestima la instancia promovida por D.ª Victoria García, solicitando que la Corporación vuelva sobre el acuerdo adoptado en la anterior retirando la autorización concedida á doña Estanislada Santamaría para colocar un mirador en la fachada de la casa de su propiedad sita en la plaza de la Paz por irrogársele perjuicios.

Accediendo á lo solicitado por don Ildefonso Segura y D. Bonifacio López, se aprueba la cesión del arriendo del Teatro, convenida entre ambos con sujeción al contrato y con los requisitos previos de formalizar el inventario y de presentar las cuentas de los gastos hechos en su reparación, constituyendo la fianza en tiempo oportuno.

Se entra la Corporación del repartimiento formado por la Excm. Diputación provincial para cubrir el déficit de su presupuesto, habiendo correspondido á este Ayuntamiento 32765'92 pesetas.

Se acuerda solicitar de la expresada Corporación superior una prórroga de dos años para satisfacer los intereses de demora reclamados trimestralmente.

Se entera la Corporación de que la Junta de 1.ª enseñanza, ha señalado el día 4 de Noviembre próximo para la apertura de las escuelas nocturnas de adultos.

Se concede licencia al Sr. Alcalde para ausentarse durante quince días.

Conforme con la propuesta del señor Arquitecto con motivo del reconocimiento de la fuente de Iturrimurri, se acuerda el coste de los árboles que indica y encargarse la formación de un presupuesto de las obras que considere indispensables para su arreglo.

Se desestima por extemporánea una instancia de D. Blas Gerbea, solicitando se tenga presente su solicitud para el cargo de alguacil municipal.

Se acuerda comenzar las obras de saneamiento de la pradera de fuente del Moro con el fin de dar ocupación a los jornaleros que se hallan sin trabajo.

SESION DEL DIA 13 DE DICIEMBRE.

Aprobado el precedente extracto de acuerdos, se acordó remitirle al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 14 de Diciembre de 1901.—El Presidente, Arturo Marcelino.—El Secretario, Fermín Bañares.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTOL

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el primer semestre del año actual de 1901.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1.º DE ENERO.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, fué formada la lista de Concejales y 40 mayores contribuyentes, acordándose su exposición al público hasta el 20 del actual á los efectos de la ley.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En esta sesión y con las formalidades y solemnidad que requiere el acto, se procedió al alistamiento de todos los mozos nacidos en el año 1881 y conceptuados en el caso 1.º del artículo 4.º de la ley de Quintas, acordando se anuncie al público como dispone el art. 46, y se cite por papeletas á los mozos, al acto de la rectificación que tendrá lugar el 27 del actual.

El día 13 no se celebró sesión, por no haber asuntos que tratar.

SESION DEL DIA 20.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En esta sesión, para la organización de la Junta municipal, que en unión del Ayuntamiento ha de regir en el año actual, se acordó la forma-

ción de la lista prevista en el art. 67 de la ley Municipal, exponiéndose al público por término de ocho días.

SESION DEL DIA 27.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

En esta sesión tuvo lugar la rectificación del alistamiento del año actual.

SESION DEL DIA 3 DE FEBRERO.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido se aprobaron después de examinadas las cuentas presentadas por D. Valentín Merino, importantes 38'25 pesetas; otra de D. Eulogio García del Moral y otra de don Manuel González, acordando aprobar las dos últimas; y respecto á la primera, se le signifique á D. Valentín que los jornales de los albañiles se abonan por el Municipio á razón de 3'50 pesetas en vez de cuatro que pone en la cuenta, y una vez rebajada dicha cantidad, que se le satisfaga.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9.

En esta sesión solo se ocupó el Ayuntamiento de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, anunciando que el día de mañana y hora de las siete se procederá al sorteo de todos los mozos alistados.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En cumplimiento y con las formalidades y requisitos de la ley de Quintas, en este día tuvo lugar el sorteo de los mozos del reemplazo actual.

SESION DEL DIA 17.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que las cédulas personales para el año actual se recarguen con el 50 por 100 de su valor.

SESION DEL DIA 24.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Cumpliendo lo ordenado en la ley de Quintas, y debiendo tener lugar el día 3 de Marzo próximo la clasificación y declaración de soldados, acordó el Ayuntamiento nombrar para la talla de los mozos del año actual y revisiones, á D. Francisco García del Moral, y á D. Joaquín Martínez, Médico titular, para el reconocimiento de los mismos.

SESION DEL DIA 3 DE MARZO.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En esta sesión tuvo lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados del año actual, así como la de las revisiones de los tres anteriores.

Terminada esta operación se procedió á la designación de los que han de declarar en los expedientes de exenciones, nombrando el Ayuntamiento á D. Luciano Hernández y á D. Antonio Sáenz, padres de los mozos números 13 y 21 del sorteo del año actual.

SESION DEL DIA 10.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido y previas las formalidades que previene la ley Municipal, y anunciado al público por medio del toque de campana, se procedió al sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de compenar la Junta municipal, dando el siguiente resultado:

Primera sección.—D. Gregorio Cillero Martínez y D. Luis Frías Pérez.

Segunda sección.—Don Eugenio Abad Arnedo y D. Juan Ezquerro Royo.

Tercera sección.—D. Lázaro González Oñate, Don Tomás González Oñate y D. Felipe Pascual Benito.

Cuarta sección.—D. Manuel María Benito Puerta, D. José Pascual González y D. José Peñalba Arnedo; acordando se haga saber á los interesados á los efectos oportunos.

En la sesión del día 17 se aprobó el acta anterior, y no hubo más asuntos de que tratar.

SESION DEL DIA 24.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Acto seguido tuvo lugar la revisión de los expedientes de excepciones de quintas de las alegadas por los mozos en el acto de la declaración de soldados celebrado el día 3 del actual.

En las sesiones del día 31 del mes de Marzo, 7 y 14 de Abril no tomó acuerdo alguno el Ayuntamiento por no haber asunto preciso de que tratar.

SESION DEL DIA 21 DE ABRIL.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento nombrar á D. José Colón, Secretario del mismo, comisionado para llevar los expedientes de excepciones de quintas, presentarlos á la Comisión mixta de reclutamiento y asistir al juicio de exenciones que tendrá lugar el día 29 del actual.

SESION DEL DIA 28.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En este día no se tomó acuerdo por no haber asunto preciso de que tratar.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En esta sesión fué presentada y aprobada una cuenta de D. Valeriano García del Moral, de gastos hechos por el Ayuntamiento en recepciones.

También fué aprobada otra presentada por D. Manuel Lasanta, de velas y petróleo suministrado á esta Alcaldía y Secretaría.

SESION DEL DIA 12.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En cumplimiento del art. 45 de la ley Electoral, y con motivo de ser el día 19 del actual las elecciones de Diputados á Cortes, se designaron los

locales en que han de tener lugar las votaciones; señalando para el primer distrito esta sala Consistorial, y para el segundo distrito la Escuela de niños, acordando se dé conocimiento á la Junta provincial, según determina dicho artículo.

SESION DEL DIA 19.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En esta sesión, así como en las celebradas el 26 del actual, 2, 9 y 16 de Junio, no se tomó acuerdo por no haber asunto preciso de que tratar, así que tampoco en las del 23 y 30 del mismo.

Autol 9 de Agosto de 1901.—El Secretario, José Colón.

Dada cuenta al Ayuntamiento del extracto que precede en la sesión celebrada el día 4 del actual, fué aprobado, acordando se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Autol 9 de Agosto de 1901.—El Secretario, José Colón.—V.º B.º: El Alcalde interino, Pedro Cillero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENICERO.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el primer semestre de 1901.

SESION SUPLETORIA Á LA ORDINARIA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1900.

Fué aprobada el acta de la anterior. Se procedió á la formación de la lista de los cuarenta mayores contribuyentes para emitir su sufragio en la elección de Compromisarios.

Se acordó señalar el día seis del actual para que tenga lugar el alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó señalar nuevamente el día 6 del actual para que tenga lugar la subasta del matadero y juege de pelota.

Quedaron enterados de haberse recibido aprobados los expedientes de consumos y gremio de vinos.

Se acordó gratificar en 25 pesetas por vía de aguinaldos á los dependientes municipales.

En vista de encontrarse enfermo el Sr. Alcalde D. Santiago Artacho, se acordó disfrute licencia hasta su restablecimiento y que siga encargado de la Alcaldía el primer Teniente D. Domingo del Campo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE ENERO DE 1901.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Fué formada la lista de mozos que ha de jugar la suerte de soldados en el próximo sorteo.

En vista de no haber tenido efecto la subasta de arbitrios sobre el mata-

dero y juego de pelota, se acordó celebrar otra el próximo domingo, rebajando cincuenta pesetas el tipo del matadero.

Fué aprobada la lista de pobres para el disfrute gratuito de asistencia facultativa.

Quedaron enterados de haber sido socorridos 31 pobres el día primero de Enero.

Vista la instancia del rematante de consumos participando que ha optado por recaudar en pan cocido en vez de trigo y sus harinas, se acordó aprobarlo.

SESIÓN DEL DÍA 13.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó que una comisión del Ayuntamiento baje á la capital á consultar sobre si el rematante de consumos tiene derecho á cobrar en pan cocido ó en trigo y sus harinas.

Se acordó dividir en tres secciones los vecinos que han de ser sorteados para sacar los diez que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el año actual.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

SESIÓN DEL DÍA 20.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó autorizar á la asociación de cosecheros para arreglar por su cuenta los caminos vecinales.

Fué adjudicado el remate del matadero á favor de Indalecio Bobadilla en la cantidad de 1300 pesetas.

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se acordó solicitar permiso de la Excm. Diputación provincial para vender el terreno que cedió al Municipio en el término del Llano.

Se acordó solicitar de la asociación de cosecheros la redención del censo de las Monjas del Orrio.

Se aprobó una cuenta del Depositario, importante 10 pesetas por efectos suministrados á los guardas temporeros de la vigilancia nocturna.

Se acordó nombrar perite para la tasación de los terrenos ocupados por la carretera provincial de Nájera al puente de Elciego á D. Francisco Frias López.

Se aprobó la comisión hecha por los Sres. Artacho y Mereno á la capital sobre asuntos, así como el pago de 5 pesetas por los derechos de una consulta.

SESIÓN DEL DÍA 27.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se acordó autorizar á D. Francisco Frias Llorente y D. Hilario Sáez y Sáez para limpiar por su cuenta las calles de esta localidad.

Quedaron enterados de haberse recibido aprobado el reparto de consumos, acordando se haga saber al público y se abra la cobranza.

En vista de lo solicitado por el re-

matante de consumos, se acordó autorizarle el cobro en trigo y sus harinas en lugar de pan cocido.

En esta sesión tuvo lugar la rectificación del alistamiento.

SESIÓN SUPLETORIA Á LA DEL DÍA 3 DE FEBRERO.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se acordó publicar como definitiva la lista de Compromisarios.

Quedaron enterados del oficio del Sr. Delegado de Hacienda pidiendo lo que se adeuda por consumos.

Fué aprobada una cuenta de la Diputación provincial por el anuncio de la subasta de consumos.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

SESIÓN DEL DÍA 10.

En esta sesión tuvo lugar el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

SESIÓN DEL DÍA 9.

En esta sesión se acordó la rectificación definitiva del alistamiento de los mozos para el reemplazo actual.

SESIÓN DEL DÍA 10.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

En vista de no haberse presentado reclamaciones á la lista de contribuyentes para el sorteo de la Junta municipal, se acordó que esta tenga lugar el día 17 del actual, anunciándolo en la forma acostumbrada.

Se acordó la clausura de la Escuela de adultos en atención á la escasa concurrencia que acude á clase.

Fué aprobada una cuenta de Antonio Echevarría por bombillas para el alumbrado eléctrico público.

Se acordó subastar el estiércol recogido en las calles.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17.

En esta sesión se verificó el sorteo para designar los vocales asociados que han de componer la Junta municipal en el presente año.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se acordó nombrar recaudador y agente ejecutivo para el cobro del reparto de consumos á D. Pedro Fernández Barhona.

Se acordó designar la sala Consistorial y Escuela de párvulos para la elección de Diputados provinciales.

Fué nombrado D. Roque Ubago, sargento retirado de la Guardia civil para tallar los mozos del actual reemplazo, y para presenciar estas operaciones á D. Claudio Rodríguez, primer Teniente de la escala de reserva.

Se acordó conceder á los pobres enfermos Juan Benito y Francisco Sancha doscientos treinta gramos de carne á cada uno por espacio de quince días.

SESIÓN DEL DÍA 24.

Leída el acta de la anterior, así como la extraordinaria, fué aprobada.

Quedaron enterados de la comisión hecha por el Sr. Lagunilla á Nájera, sobre asuntos relacionados con la carretera provincial.

Se aprobó una cuenta de D. Basilio Ruiz, importante 152 pesetas por trabajos empleados como Escribiente temporero en la confección de repartimientos, padrones de cédulas y apéndices de amillaramiento.

Quedaron enterados del oficio del Médico municipal Sr. Martínez Olmos, participando haber desaparecido la enfermedad variolosa.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Marzo.

SESIÓN SUPLETORIA Á LA ORDINARIA DEL DÍA 3 DE MARZO.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se aprobó la comisión hecha á Logroño por los Sres. Presidente y Narro, llamados por el Sr. Gobernador.

Se aprobó otra del Secretario á ingresar el resto del cuarto trimestre de consumos.

En atención á haberse presentado escritos solicitando la instrucción de expedientes para justificar excepciones del art. 87 de la ley de Reemplazos, se acordó designar dos testigos para cada expediente según dispone el reglamento.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3.

En este día se ocupó la Corporación en la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del año actual.

SESIÓN SUPLETORIA Á LA ORDINARIA DEL DÍA 10.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se acordó desestimar la instancia presentada por el vocal de la Junta municipal D. Raimundo Zubiaur, toda vez que no prueba el impedimento que dice.

Se aprobó una cuenta del sastre D. Manuel Hernández, por hechuras de dos trajes para el guarda municipal.

Quedaron enterados de haberse ingresado el cuarto trimestre del cupo provincial, acordándose se abone al Secretario la comisión hecha con tal objeto.

Se aprobó la cuenta de gastos y trabajos hechos para la formación del Censo de población en 125 pesetas.

Vista la instancia de Domingo del Campo, renunciando el cargo de Concejal, por haber sido nombrado agente ejecutivo de la 2.ª zona de Haro, se acordó remitirla para su resolución á la Comisión provincial.

SESIÓN DEL DÍA 17.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se aprobó una cuenta de los hijos de Merino, importante 20 pesetas y 80 céntimos, por libros para el servicio del Juzgado municipal.

Se acordó socorrer á los pobres enfermos Juan Benito y Francisco

Sancha, con 130 gramos de carne á cada uno, durante el plazo de quince días.

Se acordó asignar al vecino Valentín Artacho, 10 pesetas mensuales para lactar á uno de sus dos hijos que ha dado á luz su mujer, cuya asignación se hace por tres meses.

Se aprobó una cuenta del Instituto Higiénico de Logroño, importante 32 pesetas, por linfa remitida para la vacunación del vecindario.

Fué aprobada otra cuenta de Lorenzo Novalgos, importante 16 pesetas, por trabajos de cantería hechos para el Municipio.

Se aprobó una cuenta de la comisión hecha á Madrid por el Síndico señor Narro y el Secretario, sobre asuntos del Municipio, así como otra hecha por el segundo al mismo sitio y sobre igual concepto.

(Se continuará.)

ANUNCIO OFICIAL

Don Fermín Marcilla Alvarez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Aldeanueva de Ebro.

Hago saber: Que el día veintiocho del mes actual y hora de las once y once y media de su mañana respectivamente tendrán lugar en la sala Consistorial las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales de esta localidad, matadero público y puestos públicos durante el inmediato año de 1902.

Servirá de tipo para las subastas las cantidades siguientes: 2250 pesetas para la primera y 850 para la segunda, celebrándose bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó de quien legalmente le sustituya y del Regidor Síndico don Roque Bretón Ocón, designado por la Corporación.

Para tomar parte en cualquiera de las dos subastas expresadas se depositará una cantidad equivalente al 5 por 100 del precio de aquéllas, que se acreditará acompañando á la primera y única proposición y cédula personal la oportuna carta de pago.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados durante media hora, con sujeción al modelo siguiente:

Don N. de T., vecino de..., enterado del pliego de condiciones y anuncio que sirve de base para el remate del arbitrio (se pondrá el nombre) de esta villa, para el año de 1902, que desde luego acepto, ofrezco por dicho arbitrio la cantidad de... (en letra...) pesetas.—(Fecha y firma del proponente.)

En el exterior del pliego ó sobre se pondrá: Proposición para optar á la subasta del arbitrio....

La fianza definitiva que habrá de prestar el rematante será la cantidad á que asciende el veinte por ciento del precio en que le sea adjudicado.

Las demás condiciones podrán examinarlas los interesados en la Secretaría municipal, donde se hallarán de manifiesto hasta el día de las subastas.

Aldeanueva de Ebro 16 de Diciembre de 1901.—Fermín Marcilla.